

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31082** MADRID

Edicto

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Ordinario 163/2006 de la mercantil MINAS LA ZARZA, S.L., CIF B-82156126, por Auto de fecha 07.09.2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 17 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200041357-1